

HECHOS RELEVANTES

Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A.

Período desde el 01 de enero al 30 de junio 2025

1. Por carta N° 043 de fecha 26 de marzo se informa que por acuerdo de Directorio de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., en sesión celebrada el 24 de marzo de 2025, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2025, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Empresa, ubicadas en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1414 o de forma remota a través de la aplicación Microsoft Teams de Office 365, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141 de la Comisión para el Mercado Financiero.
2. Por carta N° 044 de fecha 26 de marzo se informa que por acuerdo de Directorio, adoptado por unanimidad de los directores asistentes, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2025, se resolvió convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Transporte de Pasajeros Metro S.A., para el 25 de abril de 2025, a las 16:30 horas, en las oficinas de la Empresa o en forma remota, en el marco de lo dispuesto en la NCG N° 435 y Oficio Circular N° 1.141 de la CMF, con el objeto de pronunciarse sobre la capitalización de aportes fiscales por la suma de \$ 317.416.967.000; y sobre las demás materias acordadas por el Directorio y que serán informadas a los accionistas en las citaciones correspondientes.
3. Por carta N° 082 de fecha 25 de abril se llevó a cabo la 34ª Junta Ordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los acuerdos que se mencionan a continuación:
 - ✓ Se aprobó la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2024, incluidas las notas a los Estados Financieros Consolidados.
 - ✓ Se acordó la no distribución de utilidades ni reparto de dividendos.
 - ✓ Se ratificó la Política de dividendos.
 - ✓ Se determinó la remuneración de los Directores.
 - ✓ Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como auditores externos para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.
 - ✓ Se designó el diario electrónico Diario Financiero Electrónico u otro que resulte más económico para citaciones a Juntas de Accionistas.
 - ✓ Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas aprobadas durante el año 2024, así como de aquellos casos en que uno o más directores se abstuvieron por eventuales conflictos de interés en los términos del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

4. Por carta N° 083 de fecha 25 de abril, se celebró la 51ª Junta Extraordinaria de Accionistas de Metro S.A., adoptándose los siguientes acuerdos:
- a) Aumentar el capital suscrito y pagado de la Sociedad a la fecha de esta Junta, ascendente a \$ 5.527.938.464.411 dividido en 208.539.743.938 acciones nominativas y sin valor nominal, a la cantidad de \$ 5.845.355.431.411, mediante la emisión de 22.448.158.911 nuevas acciones de pago nominativas y sin valor nominal, de la Serie “A”, por un valor de \$ 317.416.967.000, las que serán suscritas y pagadas por el Fisco, en un plazo máximo de tres años contados desde el 25 de abril de 2025, a un valor de \$14,14 por cada acción. La participación de los accionistas quedó como sigue: 39,32% para la Corporación de Fomento de la Producción y 60,68% para Fisco de Chile.
 - b) Reemplazar los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los Estatutos de la Empresa, con el fin de reflejar el nuevo capital autorizado, la composición accionaria y la forma como se entera, suscribe y paga.